

FICHA CURRICULAR

MARTINEZ CORONADO JUANA ELISA

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFA DE DIVISION DE GESTION DEL CUIDADO DE ENFERMERIA

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
N41 JEFA DE ENFERMERÍA UM D 80	IMSS/Unidad de Medicina Familiar con Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 39	FEB-2022	FEB-2024

Experiencia

- Gestión de procesos de enfermería.
- Administración y supervisión asesoría.
- Docentes e investigación.

ENFERMERA ESPECIALIAZADA EN SALUD PÚBLICA 80	IMSS/Unidad de Medicina Familiar con Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 39	ENE-2019	ENE-2022
--	---	----------	----------

Experiencia

- Médico-preventivas.
- Vigilancia epidemiológica.

TITULAR DE DIVISIÓN DE ENFERMERÍA	IMSS/Programa IMSS-Prospera	ENE-2015	ENE-2019
-----------------------------------	-----------------------------	----------	----------

Experiencia

- Normativas.
- Gestión estratégica.
- Gestión de proyectos de mejora.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIAPAS	Especialidad en Administración y Docencias de los Servicios de Enfermería. Céd. 12798166	2021	2022
INSTITUTO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	Maestría en Administración de Instituciones de Salud. Céd. 13014675	2019	2020
ESCUELA DE ENFERMERIA DEL CMN SIGLO XXI IMSS	Licenciatura en Enfermería y Obstetricia. Céd. 11527209	2010	2011

HABILIDADES

- Motivación.
- Trabajo colaborativo.
- Gestión de procesos.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."